FUNDACIÓN INTEGRA

MODIFICACIÓN N° 1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. Y S.C "SANTA MARÍA" – CONTULMO – BIO-BIO

BENEDICTO ALISANDRO PAVEZ NEIRA

N° INT. HPR- 0413-1-2016

En Concepción, a 06 de junio de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional Subrogante, doña **PATRICIA LORENA OLATE DÍAZ,** cédula de identidad Nº 9.895.001-K, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **BENEDICTO ALISANDRO PAVEZ NAEIRA**, cédula de identidad Nº 7.524.588-2, con domicilio en Los Hualles N° 101, Contulmo, en adelante el "transportista"; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 04 de abril de 2016, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria, y en representación de las personas señaladas en el **ANEXO Nº 1** de ese instrumento, contrató al transportista para efectuar el transporte de niños y niñas beneficiarios de la institución. Se individualizó en dicho documento al conductor y su acompañante, se detalló el pago de los servicios, el plazo por el que regiría el acuerdo, las obligaciones de cada parte y sus responsabilidades, entre otras consideraciones relevantes.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula segunda del contrato original, en el sentido de señalar que la acompañante de la conductora será doña **LIDIA BEATRIZ FLORES AVILA**, cédula de identidad N° 15.658.455-K, domiciliada en San Isidro S/N Villa San Sebastián, Contulmo, por tanto se deja sin efecto como acompañante a doña Nicole Perez Montecinos.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato principal, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.

Benedicto Pavez N

BENEDICTO PAVEZ NEIRA
C.I. 7.524.588-2
TRANSPORTISTA

PATRICIA LORENA OLATE DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SUBROGANTE
FUNDACIÓN INTEGRA

EDUARDO LAGOS URBINA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
FUNDACIÓN INTEGRA

Soledad Coa Ananías
Jefa Adm. y Serv. Educ.
Integra Bio Bio